

# INFORME ESTADÍSTICO 2017

**Dirección Editorial**  
Dirección General UAF

**Autores**  
Departamento de Análisis Estratégico

**Revisión y coordinación general**  
Dirección de Análisis  
Departamento Prevención, Educación y Difusión

Unidad de Análisis Financiero (UAF)  
C/ Federico Henríquez y Carvajal 11, Gascue, D. N.,  
República Dominicana  
Tel.: 809-682-0140  
Fax.: 809-682-2139

Web: [www.uaf.gob.do](http://www.uaf.gob.do)

Marzo 2018

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. RECEPCIÓN DE REPORTES</b> .....	<b>3</b>
2.1. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) .....	4
2.1.1. Clasificación por Formato de Recepción.....	4
2.1.2. Clasificación por Sector Reportante .....	6
2.2. REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE).....	10
2.2.1. Clasificación por Sector Reportante .....	12
2.3. PERSONAS REPORTADAS .....	13
<b>3. CLASIFICACIÓN DE LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) ANALIZADOS</b> .....	<b>14</b>
<b>4. INFORMES DE INTELIGENCIA</b> .....	<b>15</b>
4.1. INFORMES DE INTELIGENCIA GENERADOS DE FORMA ESPONTÁNEA .....	16
4.1.1. Tipologías Identificadas .....	18
4.2. INFORMES DE INTELIGENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA .....	19
4.2.1. Asistencias Técnicas.....	19
4.3. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL SISTEMA NACIONAL .....	23
<b>5. COOPERACIONES INTERNACIONALES</b> .....	<b>24</b>
5.1.1. Solicitudes de Cooperación Internacional Recibidas .....	24
5.1.2. Solicitudes de Cooperación Internacional Enviadas.....	25
<b>6. GIROS POSTALES</b> .....	<b>26</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), en su función de secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo (CONCLAFIT), trabaja para lograr el funcionamiento eficaz del sistema de registro y análisis de las informaciones que suministran los sujetos obligados financieros y no financieros, velando para que aquellas que muestren sospecha de ilicitud, lleguen de manera oportuna a los responsables de la investigación del delito de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

La UAF se ha trazado tareas que le han permitido alcanzar progresivamente importantes avances, tales como el registro y análisis de las operaciones financieras reportadas. Durante el año 2017, se recibieron un millón cincuenta y dos mil quinientos cinco (1,052,505) reportes, de los cuales una cantidad de un millón cuarenta y seis mil seis cientos cincuenta y ocho (1,046,658) corresponden a Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) y los restantes cinco mil ochocientos cuarenta y siete (5,847) a Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).

En este informe se realiza un análisis del trabajo de inteligencia financiera realizado en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo por parte de la UAF durante el año 2017, comparándolos a su vez con períodos anteriores (en los casos que aplique) a fin de verificar las variaciones de estos. En el citado período, se observan incrementos significativos en los Informes de Inteligencia enviados a otras autoridades competentes, en especial aquellos denominados Informes de Asistencias Técnicas (Informes de Inteligencia que surgen a raíz de una solicitud de alguna Autoridad Competente Nacional).

A continuación, se presenta el análisis de los datos que muestran la tendencia del comportamiento de las actividades desarrolladas durante el período mencionado.

La base de la información que permite generar estas estadísticas se elabora tomando como fuente primaria los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE). Los ROS son aquellos reportes que describen transacciones efectuadas o no, las cuales contienen características sin ningún fundamento económico o legal evidente y/o que generen sospecha alguna de estar involucradas con algún delito precedente de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo,

de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 155-17. Los RTE, por su lado, recopilan aquellas transacciones que superan el valor de US\$15,000.00, o su equivalente en moneda nacional en efectivo.

Es importante hacer la aclaración que hasta junio del 2017 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 72-02, se establecía un umbral de US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional. Este monto se incrementó con la Ley 155-17 a US\$15,000.00 (razón por la cual los reportes RTE previos a esta fecha, no necesariamente sobrepasan el umbral indicado en la legislación vigente).

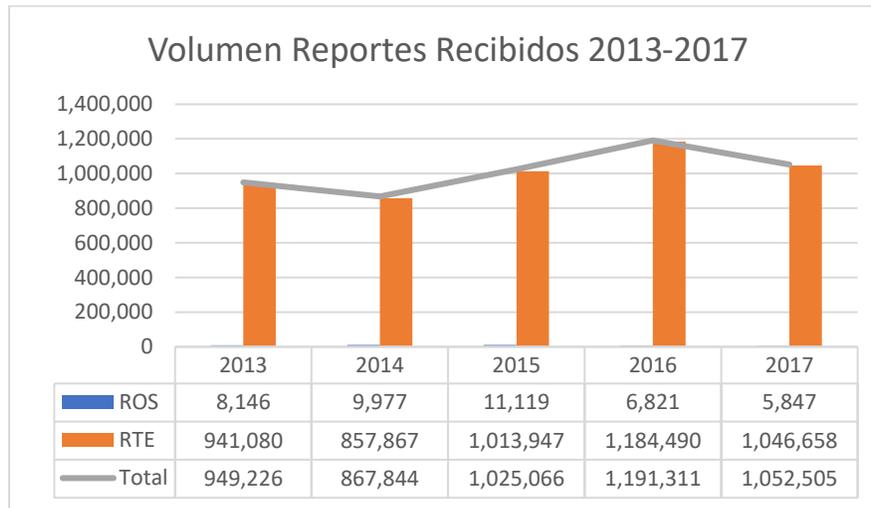
A continuación, se detallan las estadísticas anuales de Reportes de Operaciones Sospechosas y Operaciones en Efectivo recibidos por la Unidad de Análisis Financiero, de parte de los sujetos obligados en el año 2017.

## 2. RECEPCIÓN DE REPORTES

Durante el 2017, se recibieron un millón cincuenta y dos mil quinientos cinco (1,052,505) reportes de los cuales una cantidad de un millón cuarenta y seis mil seis cientos cincuenta y ocho (1,046,658) corresponden a Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) y los restantes cinco mil ochocientos cuarenta y siete (5,847) a Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), lo cual equivale a 99.44% y 0.56%, respectivamente. Esto representa una reducción del 11.65% con relación a los 1,191,311 reportes recibidos durante el año anterior.

En la figura No. 1, se visualiza la variación del volumen de reportes recibidos por la Unidad de Análisis Financiero desde el año 2013 hasta el año objeto de este análisis.

Figura No. 01: Volumen de Reportes Recibidos por la Unidad de Análisis Financiero



## 2.1. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

En el período objeto de interés de este informe, como se explicó en el anterior párrafo, se recibió un total cinco mil ochocientos cuarenta y siete (5,847) Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS). Esto representa una disminución de 14.28%, aproximadamente, en comparación al año 2016, en el cual se recibió un total de seis mil ochocientos veintiunos (6,821) ROS. Esta reducción se ve explicada por la disminución de recibo de reportes que no calificaban como ROS, lo cual, a su vez, se debió a las mejoras en el proceso de elaboración y remisión de estos, fruto de capacitaciones dictadas tanto por la UAF como por sus supervisores y con la publicación por parte de la UAF en su página web de la guía de calidad para los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).

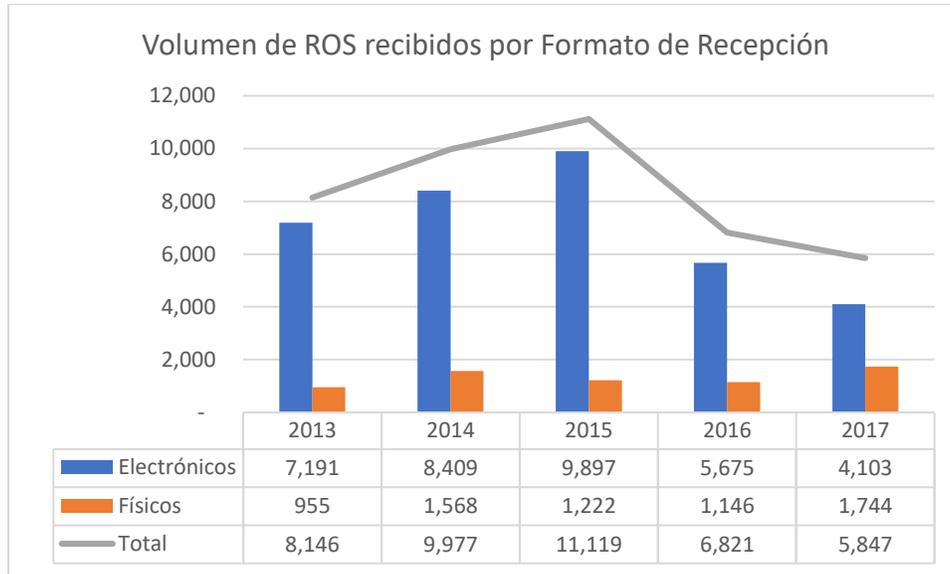
### 2.1.1. CLASIFICACIÓN POR FORMATO DE RECEPCIÓN

De los cinco mil ochocientos cuarenta y siete (5,847) ROS del año 2017, cuatro mil cientos tres (4,103) fueron recibidos vía electrónica y mil setecientos cuarenta y cuatro (1,744) vía física, equivalente a 70.17% y 29.83%, respectivamente. Durante el año 2016, se recibieron cinco mil seiscientos setenta y cinco (5,675) ROS en formato electrónico y mil ciento cuarenta y seis (1,146) ROS en formato físico, lo cual corresponde a 83.20% y 16.80%, respectivamente, llevando a un total de seis mil ochocientos

veintiunos (6,821). Esto implica una reducción absoluta de novecientos setenta y cuatro (974) al comparar el total con el año 2016.

En la figura No. 2 se puede observar el volumen de los reportes de acuerdo con el formato de recepción de los mismos desde 2013 hasta la fecha analizada:

*Figura No. 02: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Formato de Recepción*



A pesar del aumento en la cantidad de reportes recibidos en formato físico con respecto al año anterior, se espera una transición en la cual se reduzca la cantidad recibida de los ya mencionados reportes y, por ende, aumente la cantidad recibida en formato digital. Esto debido a que la Unidad inició un proceso de readecuación de su infraestructura tecnológica de recepción de información proveniente de los sujetos obligados. Cabe resaltar que, durante la segunda mitad del 2017, la UAF simplificó el proceso de envío de los reportes digitales habilitando una red segura a través de su página web, donde la entidad sólo necesita actualizar sus datos de sujeto obligado, así como registrar a la persona encargada de hacer el envío de los reportes (el oficial de cumplimiento) en la base de datos de la unidad.

2.1.2. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Del total de ROS recibidos durante el 2017, cinco mil ochocientos treinta y uno (5,831) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al sector financiero y dieciséis (16) pertenecen al sector no financiero, lo cual es equivalente a 99.73% y 0.27%, respectivamente.

En las figuras No. 03 y No.04, se presenta la distribución de los ROS recibidos por sector, en el periodo 2013-2017, tanto en términos porcentuales como absolutos.

Figura No. 03: Distribución Porcentual Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Sector 2013-2017

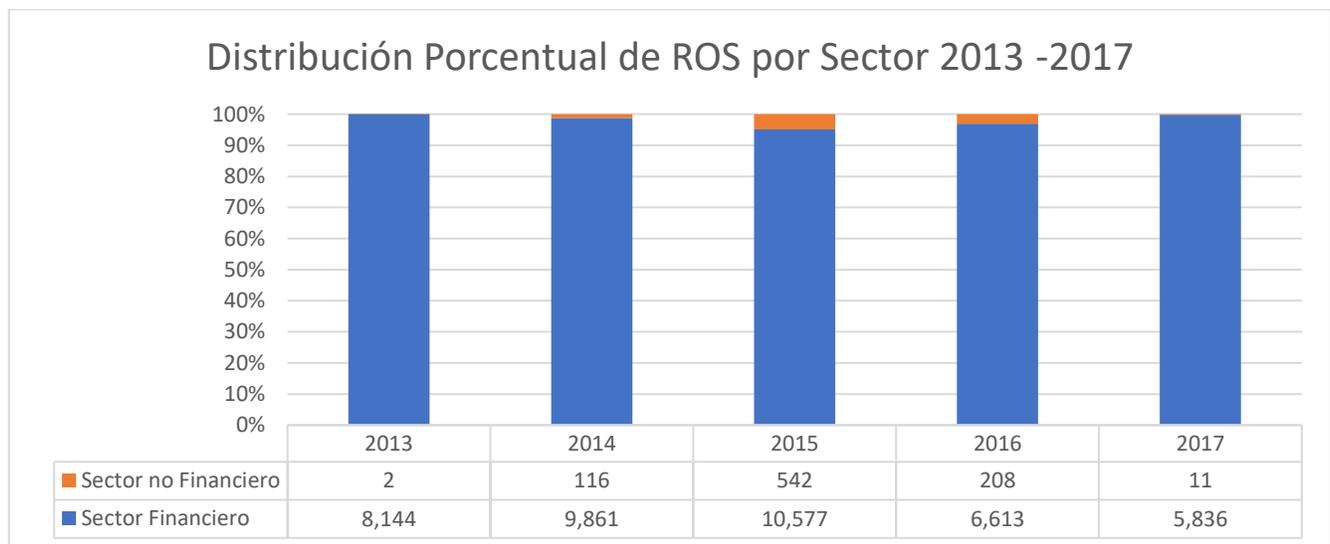
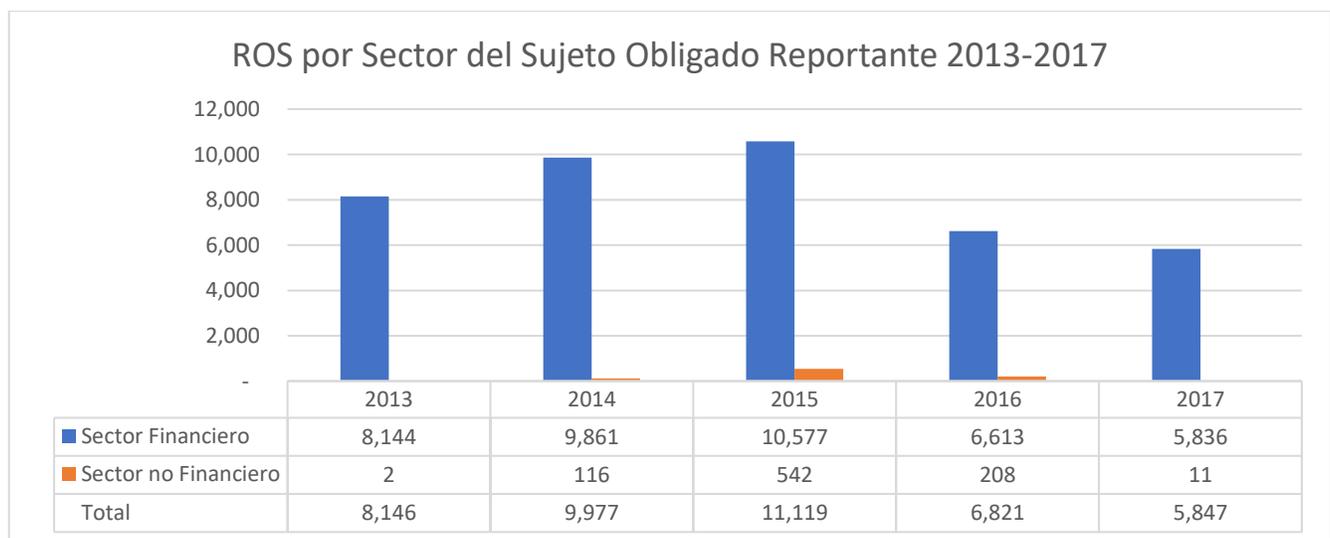


Figura No. 04: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Sector



La notoria disminución en los reportes del sector no financiero se debe a un cambio en la clasificación de los sujetos obligados, efectuado a raíz de lo estipulado en la nueva legislación 155-17, promulgada el 1 de junio de 2017.

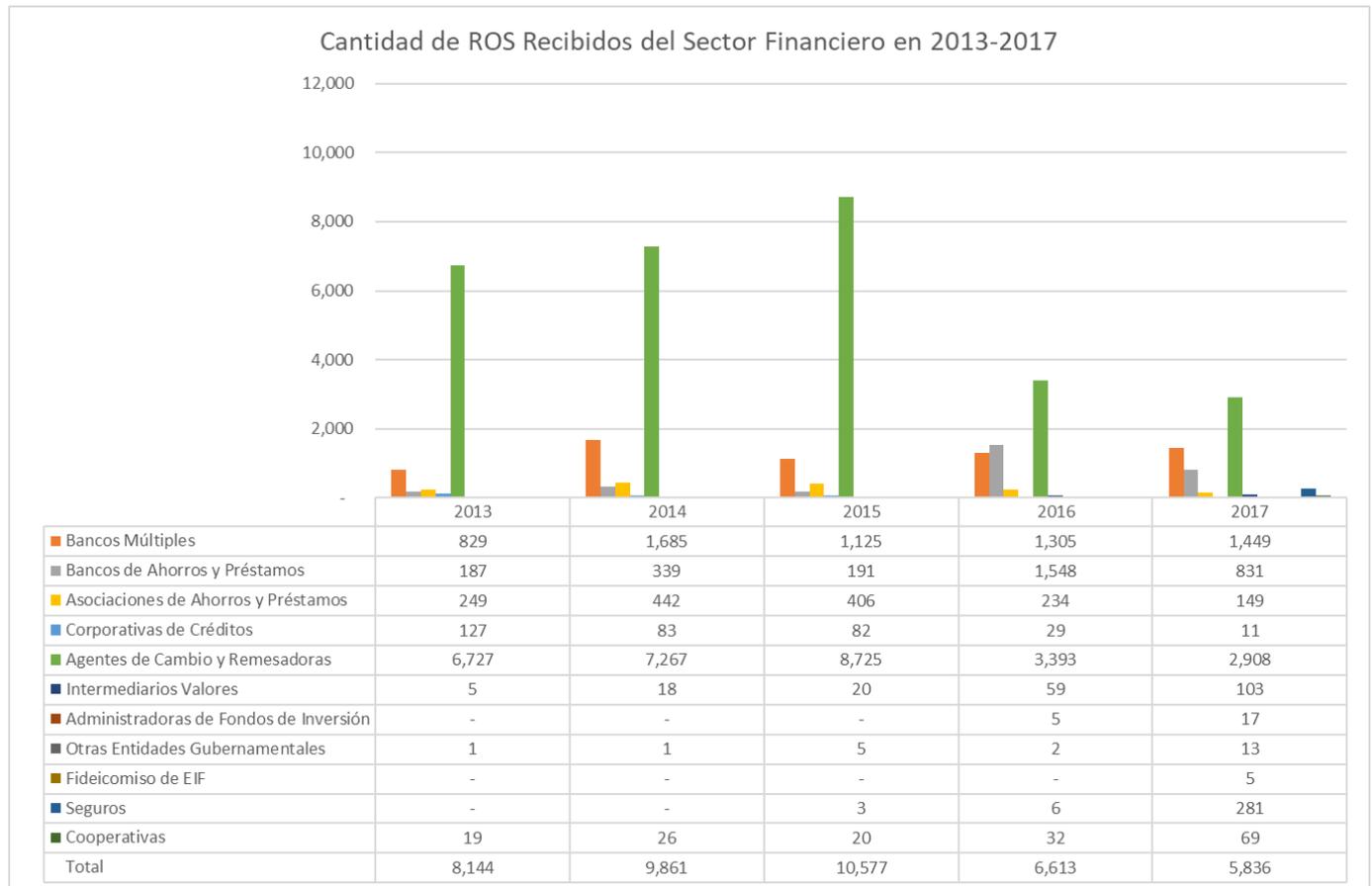
Es oportuno aclarar, que, dentro del sector financiero, según el art. 32 de la Ley 155-17, se encuentran todas las instituciones denominadas Entidades de Intermediación Financiera (EIF): Agentes de Cambio y Remedadoras, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Bancos de Ahorros y Créditos, Bancos Múltiples, Corporativas de Créditos, Desarrollo de Fideicomiso, Intermediarios de Valores, Administradoras de Fondos de Inversión, Otras Entidades Gubernamentales, Cooperativas y Seguros. Dentro de este grupo de instituciones, cabe resaltar que la Superintendencia de Bancos (SIB) es el regulador de la mayoría de éstas (de los cinco primeros grupos de entidades anteriormente mencionados). En adición, se encuentran las Administradoras de Fondos de Inversión y los Intermediarios de Valores, supervisados por la Superintendencia de Valores (SIV), así como los Fideicomisos de EIFs y otras entidades gubernamentales financieras, como el Banco Agrícola (BAGRÍCOLA), el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), las entidades supervisadas por la Superintendencia de Seguros y las reguladas por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Forman parte del sector no financiero los casinos y juegos de azar, las empresas de factoraje, los agentes inmobiliarios involucrados en compra y venta de bienes inmobiliarios, los comerciantes de metales y piedras preciosas, las empresas y personas físicas dedicadas a la compra y venta de vehículos de motor, las casas de empeño, las empresas constructoras y los abogados, notarios y contadores. Cabe resaltar que sólo aquellos abogados, notarios y contadores que realizan transacciones de compra y venta de inmuebles, administración de dinero y bienes de clientes, administración de cuentas bancarias y/o de valores, organización para la creación y administración de empresas, creación y administración de personas jurídicas, actuación como agente de creación de personas jurídicas, actuación como director o apoderado de una sociedad mercantil, la provisión de domicilios para una sociedad mercantil o la actuación o arreglo para que una persona actúe como un accionista nominal para otra persona; en caso contrario, los mismos no pertenecen al sector no financiero porque no serían sujetos obligados de acuerdo a la Ley 155-17.

Con la promulgación de la Ley antes citada, los sujetos obligados bajo la supervisión de Superintendencia de Seguros y las reguladas por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo fueron reclasificados bajo el sector financiero, anteriormente formaban parte del sector no financiero bajo la legislación derogada (Ley 72-02). Cabe resaltar que aquellos ROS de estos dos subgrupos serán incluidos en el sector financiero en este informe.

A continuación, se muestra la distribución de los ROS del sector financiero por cada tipo de entidades que pertenecen al mismo, desde 2013-2017.

*Figura No. 05: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos del Sector Financiero*



Dentro de este sector, los subgrupos que presentaron un mayor crecimiento en el total de ROS enviados a la UAF en el año 2017 con relación al año 2016 fueron: los de Otras Entidades Gubernamentales, con un aumento relativo del 550.0%; las Administradoras de Fondos de Inversión, presentando un crecimiento del 240.0% y los Intermediarios de Valores, los cuales incrementaron en 74.58%. respondiendo esto a la realidad del crecimiento del mercado, y la entrada en operaciones nuevas figuras del mismo.

En contraste, en los sectores en los que redujo el envío de ROS a la Unidad fueron: los de las Corporativas de Créditos, contrayéndose en un 62.07%; los Bancos de Ahorros y Créditos, disminuyéndose en un 46.32% y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, reduciendo el total de sus ROS en 36.32%. Presentándose además un aumento en la calidad del reporte presentado en relación al periodo comparado, todo lo cual ha venido siendo comunicado a los Reguladores.

---

#### 2.1.2.1. SECTOR NO FINANCIERO

Dentro del grupo de los Sujetos Obligados No Financieros, que de conformidad con el Art. 33 de la Ley 155-17, se encuentran: los casinos de juego, juegos de azar y bancas de loterías; las empresas de factoraje; los agentes inmobiliarios (sólo cuando se involucran en la compra y venta de inmuebles para sus clientes); los comerciantes de joyas y piedras preciosas, los concesionarios de vehículos, barcos y aviones; intermediarios de armas de fuego; casas de empeño; empresas constructoras y los abogados, notarios y contadores (sólo cuando estos realizan actividades de compras y ventas de inmuebles, administración de dinero, bienes y/o cuentas bancarias de sus clientes, creación y administración de empresas o de personas jurídicas, incumbente de una sociedad mercantil o como accionista nominal de un cliente).

En la Figura No. 06 se muestra el total de ROS recibidos en la UAF de los sujetos obligados del sector no financiero por tipo de emisor.

Figura No. 06: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos del Sector No Financiero



Adicional a la reducción en el universo de sujetos obligados del sector No Financiero, como ya se explicó, también se registró una disminución en el número de ROS recibidos de los sujetos obligados del grupo de Casinos y Juegos de Azar. Presentándose además un aumento en la calidad del reporte presentado en relación al periodo comparado, todo lo cual ha venido siendo comunicado a los Reguladores.

## 2.2. REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE)

En 2017 se recibieron un total de un millón cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho (1,046,658) Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE). Esto refleja una reducción de ciento treinta y siete mil ochocientos treinta y dos (137,832), representando una variación de aproximadamente 11.64%, con relación al año 2016.

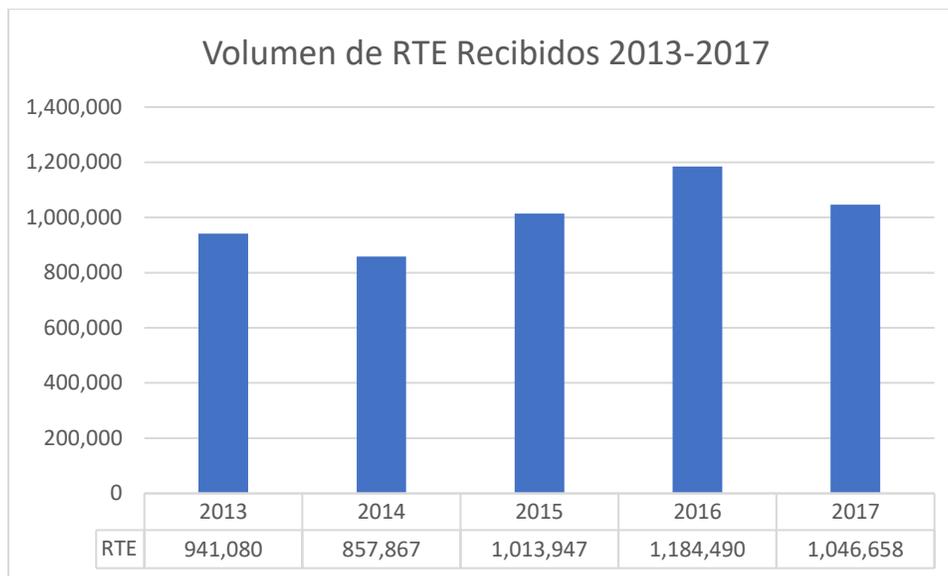
Con anterioridad a la promulgación de la ley 155-17 y su decreto de aplicación, el sector valores reportaba como transacción en efectivo las transferencias que recibían desde las cuentas de los adquirentes de valores para la consecución de la operación que estaban realizando. Sin embargo, a raíz de la promulgación de Ley 155-17, ya no son considerados como RTE este tipo de operación, debido a

que las mismas están completamente bancarizadas. No obstante, para los meses previos a la promulgación de dicha ley durante 2017, los reportes de este sector fueron adicionados al total de reportes recibidos. El total de reportes julio-diciembre del sector Valores no tomados en consideración entre las estadísticas de RTE fue de ciento noventa y cuatro mil doscientos setenta y cuatro (194,274) reportes, conforme a lo antes señalado.

Así mismo, la citada Legislación aumento el umbral para el reporte de transacciones en efectivo, del equivalente de unos US \$ 10,000.00 al equivalente de unos US 15, 000.00, de igual forma se limita el uso de efectivo fijando umbrales para realizar transacciones concretada en determinados sectores, como son el sector inmobiliario, de venta de vehículos, de joyas preciosas, casinos y juegos de azar, constitución de compañías etc., transacciones estas dentro de las operaciones ordinarias de las APNFDs.

El comportamiento en el volumen de los reportes de transacciones en efectivo del sector no financiero durante el periodo evaluado se puede visualizar en la figura No. 7.

*Figura No. 07: Volumen de Reportes de Transacciones en Efectivo Recibidos*



En base a la figura anterior, y tomando en cuenta los factores antes indicados, se puede concluir que la tendencia en el recibo de este tipo de reportes se ha mantenido estable.

### 2.2.1. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Del total de RTE recibidos durante el 2017, un millón cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco (1,045,875) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al sector financiero y setecientos ochenta y tres (783) pertenecen al sector no financiero, lo cual es equivalente a 99.93% y 0.07%, respectivamente.

Como fue explicado anteriormente, la reclasificación de los sujetos obligados de Seguros y de Cooperativas del sector no financiero al sector financiero también aplica para los RTE. Es por esta razón que estos grupos no presentan reportes previos al año 2017 (se encuentran en el total de APNFD para los años anteriores).

En la figura siguiente, se presenta la distribución de los RTE recibidos por sector, así como el total por sector de estos durante el período 2013-2017:

*Figura No. 08: Volumen de Reportes de Transacciones en Efectivo Recibidos por Sector*

Sector / Sujetos Obligados	2013	2014	2015	2016	2017	Total
<b>Financiero</b>	<b>939,326</b>	<b>855,715</b>	<b>1,011,341</b>	<b>1,182,160</b>	<b>1,045,875</b>	<b>5,034,417</b>
Agentes de Cambio y Remesas	82,396	78,530	72,579	72,799	44,341	350,645
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	29,265	31,496	37,943	37,470	32,474	168,648
Bancos de Ahorros y Créditos	15,230	9,205	8,537	6,190	25,548	64,710
Bancos Múltiples	809,587	733,883	889,514	936,482	868,450	4,237,916
Cooperativas	N/A	N/A	N/A	N/A	4,549	4,549
Corporaciones de Crédito	1,136	1,181	1,154	931	460	4,862
Intermediarios de Valores	-	-	-	121,741	52,213	173,954
Otras Entidades Gubernamentales	1,712	1,420	1,614	6,547	7,741	19,034
Seguros	N/A	N/A	N/A	N/A	10,099	10,099
<b>No Financiero</b>	<b>2,564</b>	<b>2,152</b>	<b>2,606</b>	<b>2,330</b>	<b>783</b>	<b>10,435</b>
APNFD	2,564	2,152	2,606	2,330	783	10,435
<b>Total</b>	<b>941,890</b>	<b>857,867</b>	<b>1,013,947</b>	<b>1,184,490</b>	<b>1,046,658</b>	<b>5,044,852</b>

Los principales grupos con aumentos en el envío de RTE en el año 2017 tomando como base el año 2016 fueron los Bancos de Ahorros y Créditos, incrementando en un 312.73% y Otras Entidades Gubernamentales, aumentando en un 18.24%.

Al analizar el número de reportes de los distintos subsectores se considera que los mismos van acorde con su modus operandi, es decir, es normal que en el sector de la banca múltiple se realicen mayor cantidad de operaciones en efectivo que sobrepasen el umbral que en el subsector las Asociaciones de Ahorro y Créditos, debido a la cantidad de clientes, sucursales y oferta de productos que tienen cada uno de ellos.

Dentro de los grupos que presentaron las reducciones más importantes se encuentran las Corporaciones de Crédito, reduciéndose en 50.59%, los Agentes de Cambio y Remesas, contrayéndose 39.09% y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, disminuyendo en 13.33%. Lo que puede estar asociado al aumento del umbral para dicho reporte, si consideramos que estos sectores suelen tener menor volumen de transacciones, y con menos montos envueltos.

### 2.3. PERSONAS REPORTADAS

En el año 2017, tanto para ROS como para RTE, los sujetos obligados reportaron un total de 129,775 personas. De este total, 105,839 fueron personas físicas y 23,936 personas jurídicas, equivalente a 81.56% y 18.44%, respectivamente.

Figura No. 09: Número de Personas Reportadas 2016-2017

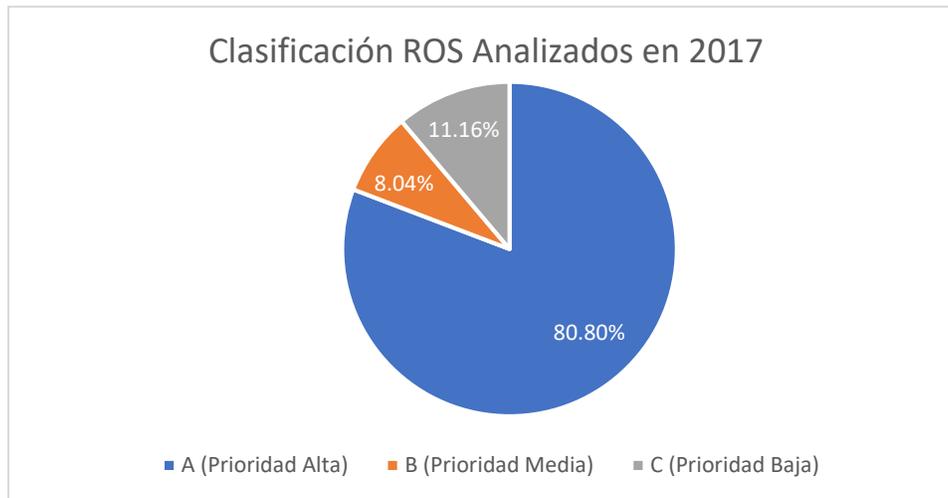


### 3. CLASIFICACIÓN DE LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) ANALIZADOS

En el 2017, fueron calificados un total de ochocientos noventa y seis (896). De estos, setecientos veinticuatro (724) fueron clasificados como alto riesgo (anteriormente tipo A) setenta y dos (72) fueron clasificados como riesgo medio (anteriormente tipo B) y cien (100) como riesgo bajo (anteriormente Tipo C); equivalente a 80.80%, 8.04% y 11.16%, respectivamente.

Esta clasificación se basó en un análisis previo de inteligencia, donde se ponderó la probabilidad de que lo expuesto en el reporte apunte un delito precedente de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo, así como al impacto que tendría que en caso de que apunte un delito precedente, en base a criterios objetivos previamente definidos.

Figura No. 10: Clasificación ROS Analizados en 2017



Durante el 2016, se clasificaron un total de cuatrocientos veintidós (422) reportes y las ponderaciones de las clasificaciones en A, B y C fueron 51.4%, 23.9% y 24.6%, respectivamente. Se verifica el considerable aumento de ROS calificados tipo A, lo cual va de la mano con las actividades de capacitación, las reuniones con los gremios de SO, las comunicaciones dirigidas tanto a estos, como a los reguladores, así como los documentos publicados por la UAF, en su proceso de retroalimentación de calidad de ROS.

#### 4. INFORMES DE INTELIGENCIA

La Unidad de Análisis Financiero, divulga información operativa por medio de dos tipos de informes, **los informes de inteligencia de asistencia técnica**, y **los informes de inteligencia espontaneo**. A fin de producir estos productos la UAF, ejecuta el mismo proceso de recolección, procesamiento y análisis de información, diferenciándose tanto en la puerta de entrada como en la de salida, a saber:

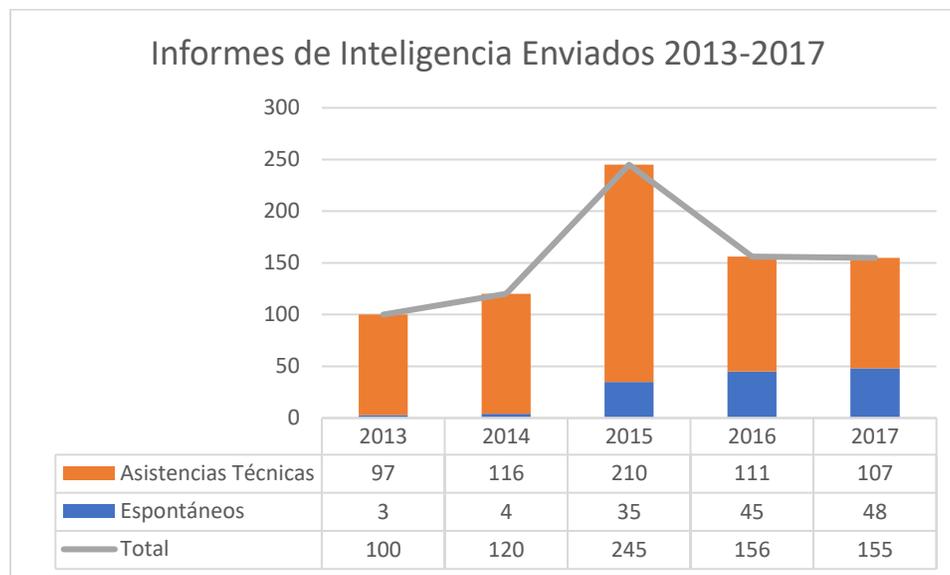
- Los **Informe de Inteligencia Espontáneo**, surgen a raíz de un ROS, o de análisis de data a la que accede la UAF, ya sea de fuente abierta o cerrada, o incluso por divulgaciones espontáneas o solicitudes de homólogos, de conformidad con el proceso este puede ser o no archivado dependiendo de los hallazgos.

- Los **Informe de Inteligencia de Asistencia Técnica**, es el producto que emana como respuesta a una solicitud de alguna autoridad competente, el cual a diferencia del anterior una vez se ha finalizado siempre es remitido al solicitante no obstante luego del análisis no se verifiquen hallazgos significativos.

Durante el 2017, se realizaron un total de ciento cincuenta y cinco (155) informes de inteligencia, de los cuales cuarenta y ocho (48) fueron Espontáneos y ciento siete (107) fueron de Asistencia Técnica.

En el período 2013-2017, la UAF envió setecientos setenta y seis (776) Informes de Inteligencia, de los cuales ciento treinta y cinco (135) correspondieron a Informes de Inteligencia Espontáneos y seis cientos cuarenta y uno (641) a Informes de Inteligencia de Asistencia Técnica, lo cual equivale a 17.40% y 82.60%, respectivamente.

*Figura No. 11: Informes de Inteligencia enviados por la UAF 2013-2017*



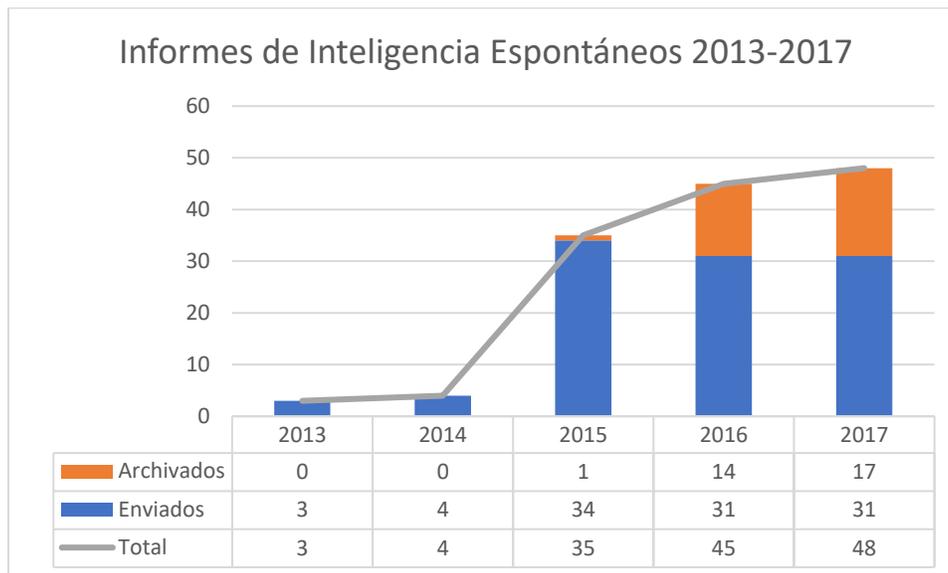
#### 4.1. INFORMES DE INTELIGENCIA GENERADOS DE FORMA ESPONTÁNEA

En 2017 se analizaron un total de cuarenta y ocho (48) expedientes espontáneos, de los cuales treinta y uno (31) fueron enviados al Ministerio Público o a la Dirección General de Impuestos Internos, debido a que se encontró suficiente evidencia para poder vincular a alguna(s) de la(s) persona(s) analizadas a algún delito precedente de Lavado de Activos y/o Financiamiento de Terrorismo; y diecisiete (17) se

archivaron en las bases de datos de la UAF, con el objetivo de ser reabiertos si se obtiene información adicional en el futuro.

En ese mismo sentido, del total de ciento treinta y cinco (135) Informes de Inteligencia Espontáneos analizados por la UAF de 2013-2017, ciento tres (103) fueron enviados al Ministerio Público o a alguna autoridad competente y los treinta y dos (32) restantes fueron archivados en las bases de datos de la Unidad.

Figura No. 12: Informes de Inteligencia Espontáneos 2013-2017



En estos ciento treinta y cinco (135) informes, se analizaron un total de dos mil seis cientos veintidós (2,622) personas físicas y jurídicas. En la figura No.13 se presenta la distribución por años del total de personas analizadas.

Figura No. 13. Personas Analizadas en Informes de Inteligencia Espontáneos 2013-2017



Cabe resaltar que el pico mostrado en el 2015 se debió a que se analizó un caso atípico, el cual requirió que se investigaran un total de mil novecientos sesenta y nueve (1,969) personas físicas y jurídicas, generando este cambio drástico en el comportamiento para ese año.

Es preciso acotar, que, al momento de la elaboración de los informes, se acude a toda la información con la que se cuente en las bases de datos, incluyendo la base de dato interna, no obstante, la calificación que el reporte haya recibido, son indicados y analizados para crear el perfil económico de la persona objeto de la investigación. En los 48 informes espontáneos analizados durante el 2017, se utilizaron un total de 1,545 ROS y 10,979 RTE; 1,531 ROS y 10,928 RTE para los 31 informes remitidos al Ministerio Público y demás autoridades competentes; y 14 ROS y 51 RTE para los 17 informes archivados.

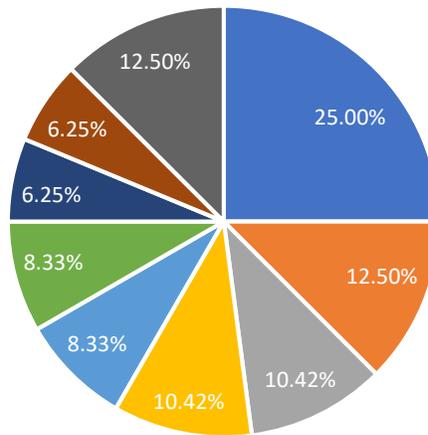
#### 4.1.1. TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS

Dentro de los expedientes trabajados por la Unidad, se identificaron diversas técnicas implementadas con el objetivo de intentar ocultar la procedencia ilícita de los fondos. Dentro de los mecanismos más utilizados se pueden mencionar: la ausencia de respaldos que sustenten la generación de ingresos, presentándose en un cuarto de los expedientes; la evasión tributaria y uso de cuenta personal para fines comerciales, identificado en 12.5% de los casos trabajados; y el uso de depósitos y retiros consecutivos, evidenciado en un 10.42% de los casos. (Ver figura No.14).

*Figura No. 14: Tipologías identificadas en Informes de Inteligencia Espontáneos en 2017*

Tipologías encontradas en Informes de Inteligencia Espontáneos 2017

- Ausencia de Respaldos que Sustenten la Generación de Ingresos
- Evasión Tributaria
- Depósitos y retiros consecutivos
- Uso cuenta personal para fines comerciales
- Empresa Fachada
- Uso de Testaferros
- Utilización documentación falsa
- Estructuración de depósitos y retiros
- Otros



## 4.2. INFORMES DE INTELIGENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Dentro de las responsabilidades que la Ley 155-17, pone a cargo de la Unidad de Análisis Financiero, se encuentra la de brindar apoyo técnico a las demás autoridades competentes, en cualquier fase del proceso de investigación, la forma en la que ello tendrá lugar puede dejarse plasmado en acuerdos de intercambio de información.

### 4.2.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS

Al 31 de diciembre de 2017, se recibieron un total de doscientos doce (212) solicitudes de Asistencia Técnica durante ese año, lo cual representa un aumento de ochenta y siete (87) solicitudes (70%) en comparación al año 2016, las cuales ascendieron a ciento veinticinco (125). Estas solicitudes involucraban a un total de seiscientos noventa y un (691) personas en 2017, lo cual implica un aumento de 213 personas solicitadas (45%) al comparar dicha cantidad con las cuatrocientas setenta y ocho (478) personas solicitadas durante el mismo período en el año anterior.

Cabe resaltar que durante el período 2013-2017, el total de solicitudes recibidas fue de ochocientos noventa y ocho (898), las cuales abarcaban un total de tres mil ciento veinticinco (3,125) personas físicas y jurídicas.

Destacan las solicitudes realizadas por la Procuraduría General de la República (PGR) y la Dirección General de Control de Drogas (DNCD). De igual forma se han recibido solicitudes de la Policía Nacional (PN), la Superintendencia de Seguros, el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), entre otras, aunque en menor medida.

En las próximas figuras se presenta la distribución por año y entidad solicitante del número de solicitudes y de las personas solicitadas:

*Figura No. 15: Número de Solicitudes de Asistencias Técnicas a la UAF 2013-2017*

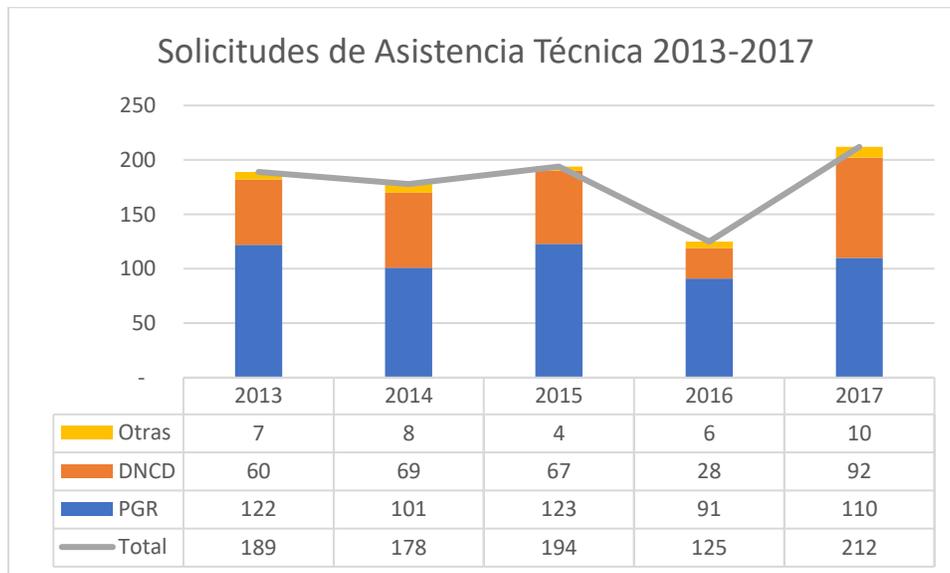
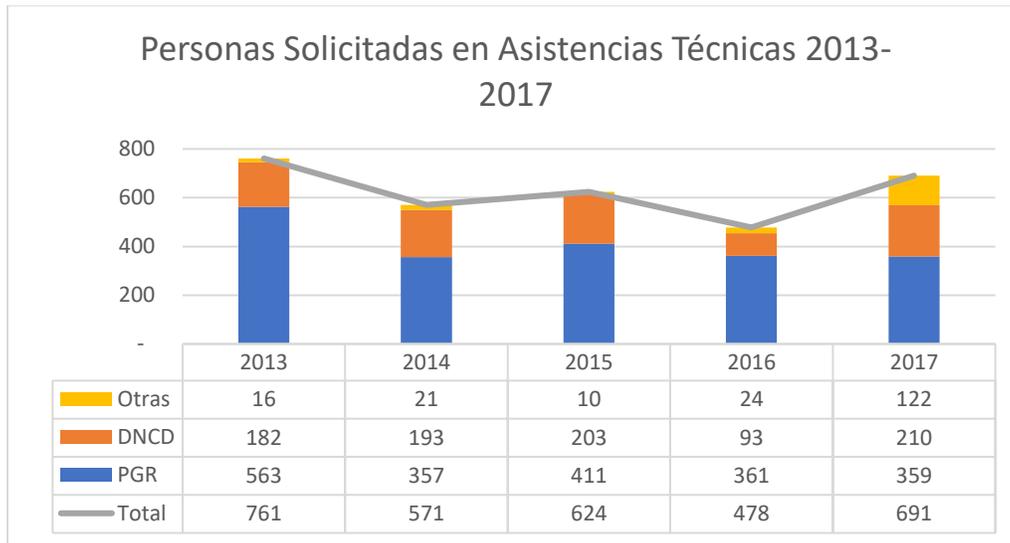


Figura No. 16: Número de Personas Solicitadas en Asistencias Técnicas 2013-2017



Esta tendencia alcista en las solicitudes de Asistencia Técnica viene de la mano de la labor de capacitación y difusión que la UAF ha realizado con respecto a sus funciones, así como por la calidad de los informes que esta difunde.

Por otro lado, durante el 2017, la UAF respondió un total de ciento siete (107) solicitudes, las cuales abarcaron un total de setecientos cincuenta y siete (757) personas físicas y jurídicas. Esto representa una ligera disminución de cuatro (4) respuestas al ser comparado con el mismo período del año 2016; no obstante, al comparar el número de personas analizadas en estos informes durante el 2017, se muestra un incremento de ciento sesenta (160) personas, en igual límite temporal.

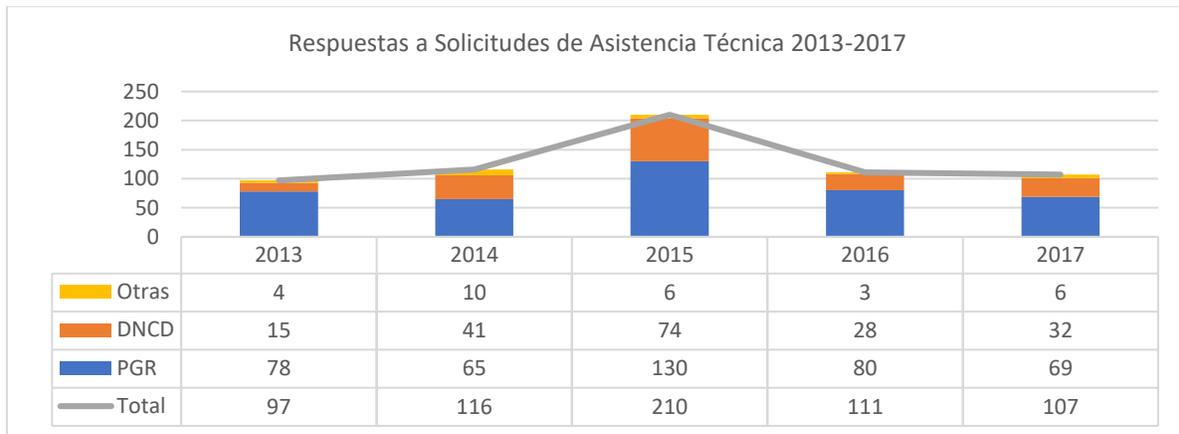
De las 757 personas referidas, trescientos sesenta y cinco (365) corresponden a personas que fueron solicitadas dentro de las comunicaciones recibidas de las autoridades requirentes, y las trescientos noventa y dos (392) restantes, concierne a personas que la Unidad vinculó al expediente debido a algún hallazgo de un posible enlace con alguna(s) de la(s) persona(s) solicitada(s).

En el período comprendido 2013-2017, se han respondido un total de seis cientos cuarenta y un (641) solicitudes, las cuales contenían un total de cuatro mil seis cientos veinticuatro (4,624) personas.

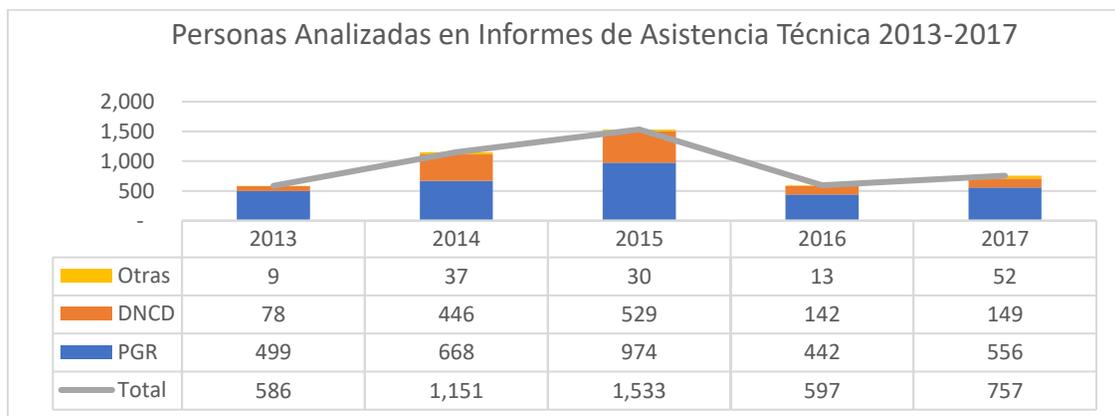
Cabe destacar que, debido a que las respuestas a solicitudes de Asistencia Técnica conllevan la elaboración de un informe de inteligencia, en caso de que durante el proceso de análisis se logre identificar alguna(s) persona(s) que ameriten ser vinculados al expediente, el analista responsable del caso lo hace y sigue el mismo proceso realizado cuando las persona(s) son solicitadas; es por esa razón que el número de personas requeridas excede el número de personas solicitadas para Asistencia Técnica.

En las figuras No.17 y No.18, se presentan la distribución del total de respuestas a solicitudes de Asistencia Técnica por año y entidad solicitante, así como de las personas, tanto solicitadas como vinculadas, analizadas en el marco de estos informes de inteligencia.

*Figura No. 17: Número de Solicitudes de Asistencias Técnicas a la UAF 2013-2017*



*Figura No. 18: Número de Personas Solicitadas en Asistencias Técnicas 2013-2017*



Para la fundamentación de estos informes, se utilizaron un total de 29,053 reportes, de los cuales, cuatrocientos veinticuatro (424) fueron ROS y veintiocho mil seiscientos veintinueve (28,629) RTE.

### 4.3. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL SISTEMA NACIONAL

La UAF, cuenta con la facultad legal para solicitar información con la finalidad de realizar sus análisis de inteligencia, los que pueden estar dirigidos a Sujetos obligados, como a entidades del sector público, y del sector privado.

Al cierre del año 2017, la UAF realizó un total de cuatrocientos setenta y uno (471) solicitudes de informaciones, siendo de este total cuatrocientos treinta y seis (436) a instituciones del sector público nacional y las treinta y cinco (35) restantes a sujetos obligados.

Entre los años 2013-2017, la Unidad de Análisis Financiero realizó formal solicitud de informaciones adicionales en novecientos noventa y siete (997) ocasiones, donde novecientos trece (913) correspondieron a entidades públicas nacionales y ochenta y cuatro (84) a sujetos obligados.

La distribución de estas solicitudes por entidad receptora y año durante el periodo 2013-2017 se presenta en la figura No. 19.

Figura No. 19: Número de Solicitudes de Información Adicional al Sistema Nacional 2013-2017

Entidad Receptora	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Superintendencia de Valores (SIV)	0	0	2	5	108	115
Centro de Exportación (CEI-RD)	0	0	0	1	1	2
Dirección General de Aduanas (DGA)	0	0	0	9	23	32
Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	0	0	0	0	2	2
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	4	2	4	51	64	125
Dirección General de Migración (DGM)	1	1	6	12	17	37
Dirección General de Pasaportes	1	0	0	0	0	1
Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	0	1	5	11	5	22
Ministerio de Hacienda	0	0	0	2	0	2
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	5	6	8	22	13	54
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	0	0	0	1	0	1
Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)	0	0	2	0	0	2
Policía Nacional (PN)	0	0	4	11	5	20
Procuraduría General de la República (PGR)	0	0	4	10	9	23
Superintendencia de Bancos (SIB)	11	12	43	220	189	475
Sujetos Obligados	0	0	31	18	35	84
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>109</b>	<b>373</b>	<b>471</b>	<b>997</b>

Cabe resaltar que, en el caso de las solicitudes a las Superintendencias de Bancos y Valores, SIB y SIV, respectivamente, corresponden a verificaciones generales de validación de existencia o no de productos en las entidades que éstas supervisan, así como de solicitudes de información adicional de casos concretos.

## 5. COOPERACIONES INTERNACIONALES

En cumplimiento de las recomendaciones de GAFI, otra de las funciones de la UAF, es la de brindar cooperación e intercambiar información, con entidades homólogas de otros países, información que permite el robustecimiento del análisis de los casos, estando facultada para hacerlo, sobre la base de reciprocidad, aunque ha formalizado la relación con varias unidades con la firma de Memorándum de Entendimiento (MOU).

---

### 5.1.1. SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDAS

Durante 2017, se respondieron un total de quince (15) solicitudes de Cooperación Internacional originadas de diferentes países, tales como: las islas Bermudas, el País de Curazao, la República Italiana, la República de Panamá, la República del Perú, la República de Eslovenia, la isla de San Martín y las islas Turcas y Caicos.

Es oportuno resaltar que durante el lustro 2013-2017, la UAF recibió un total de cincuenta y cuatro (38) solicitudes de Cooperación Internacional. La distribución de estas por año y país requirente se presentan en la figura siguiente:

Figura No. 20: Cooperaciones Internacionales 2013-2017 recibidas y respondidas en la UAF

Solicitudes de Cooperaciones Internacionales recibidas de otras UIF												
Países	Solicitadas						Respondidas					
	2013	2014	2015	2016	2017	Total	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Anguila	0	0	3	0	0	3	0	0	3	1	0	4
Argentina	0	1	4	0	0	5	0	1	4	0	0	5
Bermuda	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	1	3
Chile	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Costa Rica	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Curazao	3	0	1	2	0	6	3	0	0	3	1	7
Francia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	1	1	3	1	0	6	1	1	3	2	0	7
Haití	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
Italia	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	3	4
Panamá	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	5	5
Perú	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	2
República de Eslovenia	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
San Martín	0	0	0	3	0	3	0	0	0	5	1	6
Trinidad y Tobago	0	0	2	1	0	3	0	0	0	4	1	5
Turcos y Caicos	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>54</b>

La Unidad ha dado respuesta a todas las solicitudes recibidas y, con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta, se trazó la política de responder de inmediato la consulta con la información con al que se cuenta en las bases internas y de acceso directo, y de ser necesario requerir información, se le comunica al requirente y sobre ello se realiza una segunda respuesta, lo cual ha generado que se han recibido solicitudes que son respondidas en el mismo día.

#### 5.1.2. SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENVIADAS

En 2017, la UAF solicitó un total de veintitrés (23) Cooperaciones Internacionales a Unidades de Inteligencia Financiera de otras jurisdicciones, presentando un incremento de dieciséis (16) solicitudes en comparación con el año anterior. Estas solicitudes abarcaron a un total de mil novecientos cincuenta y cinco (1,955) personas físicas y jurídicas, lo cual representa un aumento considerable en comparación al mismo período del año anterior, en las que se solicitaron cuarenta y cuatro (44) personas. En la figura

21 se presenta la relación entre solicitudes enviadas durante 2013-2017, así como las respuestas recibidas, por país receptor de la solicitud.

De estas solicitudes, la UAF recibió un total de 14 respuestas en 2017 en total para los cinco años analizados.

Figura No. 21: Número de Respuestas a Solicitudes de Cooperación Internacional recibidas 2013-2017

País	Solicitudes						Respuestas a Solicitudes					
	2013	2014	2015	2016	2017	Total	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Antigua y Barbuda	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Argentina	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Bahamas	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Barbados	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Brasil	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	1	2
Canadá	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chile	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Colombia	1	0	0	3	2	5	0	0	0	0	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Estados Unidos	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Honduras	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
Islas Vírgenes Británicas	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Italia	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Panamá	0	0	0	2	8	10	0	0	0	2	7	12
Perú	0	0	0	1	1	3	0	0	0	1	1	2
Venezuela	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>23</b>

## 6. GIROS POSTALES

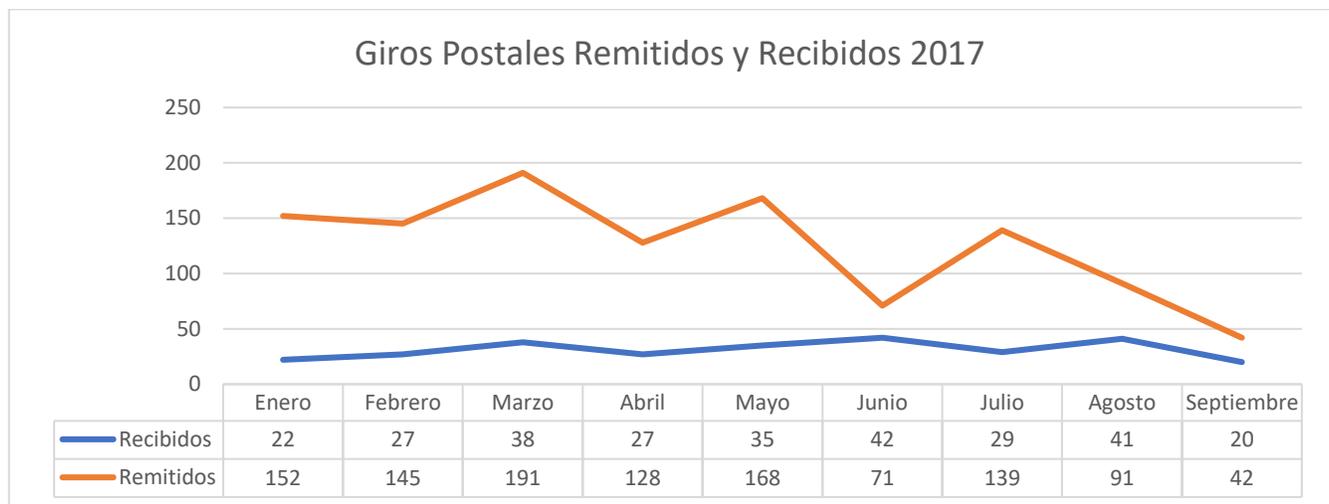
La Unidad de Análisis Financiero ha incluido, como parte de su campo de análisis, el estudio de las operaciones de envío y recepción de giros postales realizados a través del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Desde septiembre del 2017 INPOSDOM, suspendió tanto el recibo como el envío de giros postales razón por la cual, sólo se comparará el período enero-septiembre de 2017 con su homólogo en el año anterior.

Durante el período enero-septiembre de 2017, la referida entidad recibió, a través de la modalidad de giros postales, un total de doscientos ochenta y un (281) giros; y envió al exterior fondos utilizando esta modalidad para un total de mil cientos veintisiete (1,127) giros. Esto representa una disminución en ambos frentes con relación al mismo período durante el año 2016, los cuales ascendieron a cuatrocientos (400) giros recibidos y mil novecientos cuarenta y uno (1,941) operaciones enviadas, representando una contracción de 29.75% y 41.94%, respectivamente.

Al analizar la diferencia en base a los países receptores y expedidores, es posible notar que los giros postales provenientes de España se contrajeron en ciento noventa y nueve (199) operaciones. En el otro espectro, el envío de divisas por esta vía hacia Cuba se redujo en mil cuatrocientos nueve (1,409) operaciones.

Figura No. 22: Evolución Giros Postales 2017



De acuerdo a la información recibida por la UAF de INPOSDOM en el 2017 se recibió un total de RD\$3,392,483.30 y se envió un total de RD\$21,046,775.77. De igual forma, si se comparan estas cifras al mismo intervalo de tiempo durante el año anterior, se nota una reducción, en términos relativos de 61.12% y 31.49%, respectivamente, los cuales ascendieron a RD\$8,734,696 y RD\$30,720,444, respectivamente.

Esta baja en los montos en las remisiones fue ocasionada por reducciones en el envío hacia Cuba y España, los cuales experimentaron una reducción de RD\$7,596,068 y RD\$1,648,169. Mientras, que, en relación a las recepciones, casi en su totalidad, se debió a las operaciones provenientes de España, las cuales experimentaron una aminoración de RD\$8,067,372.

Por otro lado, es oportuno resaltar que, aunque se encontraron casos en los que existen múltiples transacciones en un mismo mes y por un mismo remitente, no se evidenció indicio de estructuración, pues los montos son relativamente pequeños y consistentes con la operatividad de las remesas familiares. De igual forma, aun tomando en consideración lo expuesto en el Artículo 54 de la Ley 155-17, la cual establece los parámetros de consolidación de operaciones con el fin de ser reportadas a la UAF como Reporte de Transacción en Efectivo (RTE), ningún caso sobrepasó el umbral de los quince mil dólares estadounidenses (US\$15,000) o su equivalente en moneda local para el período junio - septiembre, ni los diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000) o su equivalente en moneda local, en el caso de las operaciones ejecutadas en el período enero-mayo, basado en lo expuesto en la derogada Ley 72-02.

Las remesas familiares contribuyen considerablemente a la economía dominicana, alcanzando un monto aproximado de RD\$281,026,042,509 durante el año 2017, lo cual equivale a un 8.01% del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana para el mismo año, conforme a cifras preliminares del Banco Central de la República Dominicana. Al disgregar el total de remesas, es posible notar que sólo un 0.0012% de las mismas, fueron recibidas a través de giros postales, equivalente a 0.0001% del PIB de la República Dominicana.

Este análisis confirma lo expresado en el Informe Sectorial de los Giros Postales en la República Dominicana y su Relevancia en el Lavado de Activos ((UAF), 2017), debido al bajo porcentaje que representa el monto total como parte de las remesas totales y el reducido valor de los montos enviados y recibidos por usuarios individuales, el riesgo de que este tipo de operaciones se utilice para cometer algún esquema de lavado de activos continúa siendo bajo.

